

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de Noviembre del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORES VIALES S.A. COVIALSA

Ciudad.-

De mi consideración:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía CONSTRUCTORES VIALES S.A. COVIALSA, y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento, consideración y resolución de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

PRIMERO: La Compañía fue constituida el 27 de junio del 2002 mediante escritura pública en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha – Ecuador, otorgada ante el notario público vigésimo cuarto de cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el día 26 de Julio del 2002, bajo el No. 2747 tomo 133 el 16 de Agosto de 2002, bajo resolución No. 02 Q.IJ.2729 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, su domicilio es la ciudad de Quito.

De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. La Administración le corresponde al Presidente y al Gerente.

Al 31 de diciembre del 2016 el Gerente de la empresa es el Ingeniero Santamaría Carrillo Alfredo Mauricio. El responsable de la fiscalización es el Comisario quien suscribe el presente informe.

SEGUNDO: La contabilidad de la empresa se lleva bajo el sistema de partida doble, con la debida aplicación de Principios de contabilidad vigentes bajo las Normas internacionales de Información Financiera NIIFs para pymex.

Acorde con los requerimientos de la empresa y las últimas reformas emitidas por Servicio de Rentas Internas (SRI), se aplica el sistema del devengado.

TERCERO: Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa, constatando que la empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas, conciliaciones bancarias, y toda la información que las normas y las leyes exigen.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente mes a mes. Realiza las declaraciones de impuesto a la renta anualmente, y declara los anexos correspondientes ante el SRI. Adicionalmente cumple con sus obligaciones patronales pagando puntualmente los aportes ante el IESS.

Constructores Viales S.A., tiene personal en relación de dependencia y se encuentra al día en sus las obligaciones con sus empleados.

CUARTA: La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha mantenido un adecuado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias. La concordancia en los saldos de los estados financieros del año 2016, son razonables, se evidencia un manejo adecuado de los libros, de los bienes y de los valores de la compañía.

QUINTA: Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de las cuentas son:

Total de Activos:	USD \$ 786.526,60
Total de Pasivos:	USD \$ 100.362,95
Total del Patrimonio	USD \$ 686.163,65

El resultado del ejercicio es una utilidad por el valor de US\$ 408.453,90

SEXTA: Dando cumplimiento al ART. 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2016, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple con los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustento mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,



Lcda. Katia Paredes
COMISARIO PRINCIPAL